

nidad los obliga à reservarle para el de la Razon, que es el vnico, que deven abraçar en todas fuertes de encuentros. Y no se pueden portar de otro modo sin despojarse de la Calidad de Juezes, y de Soberanos, para tomar los de las Partes, y abatirse de alguna manera à la Condicion de particulares.

Exponen por este medio su Estado à muchas Conspiraciones, y Facciones, que se forman despues. Los que han menester defenderse del Poder de vn Rey, conocen demasidamente bien, que no lo pueden hazer con la Fuerça, para tener otros pensamientos de defenderse con Artificios, con Industrias, y con Consejos ocultos, que causan de ordinario muy grandes turbaciones en los Estados.

La sinceridad, que deve tener vn Hombre, que haze vn Testamento, no permite à mi Pluma, que acabe este Capitulo, sin hazer vna Confesion tan verdadera, como ventajosa para la Gloria de V.M. pues testificarà à todo el Mundo, que la Ley de Dios ha sido siempre vn Termino Capaz de detener la Violencia de qualquiera Inclinacion, ò Aversion, que pueda aver sorprendido su Espiritu, que sujeto à los mas ligeros Defectos de los

Hom-

Hombres, ha estado siempre, Gracia à Dios, essento de las mas notables Imperfecciones de los Principes.

CAPITVLO VII.

QUE MUESTRA EL ESTADO presente de la Casa del Rey, y pone delante de los Ojos, lo que parece necessario, para reducirla al que deve tener.

EL Orden de las Artes, y de toda buena Disciplina pide, que se empuiece siempre su Trabajo, por lo que en ellas se halla mas facil. Por este Fundamento, lo primero, que haze vn Arquitecto, que quiere emprender vn grande Edificio, es hazer vn Modelo, donde las Proporciones esten tambien observadas, que le sirva de Medida, y de Idea para su gran Designio; y si no puede llegar al blanco de este Proyecto, desiste de su Empresa; haziendo la Razon Natural, que reconozcan aun los mas Rudos, que aquel, à quien no le es posible lo Menos, es enteramente incapaz de lo Mas.

En esta Consideracion reconociendo

Ff 2

los

Poder.
El que mas puede, es, el que puede vencerse. Algunos tienen poder, y fuerzas para oprimir poderolos contrarios; mas carecen de aienito para vencerse à si mismos. Sujetanos sus defensas, las Pasiones, que los encuentran flacos de Espiritu, aunque se ostenen llenos de brios.

El que...
Facil.
Por lo mas facil deve empecarse, asi à enseñar, como à aprender qualquier Arte. De otra manera el trabajo es mucho, y juntamente el provecho, poco.
No ensena bien quien ensena sin metodo. Fatiga nimiamente sin fruto.
Planta.
No se edifica sabiamente sin Planta. Precede à caso; quien fabrica sin ella: es natural, que yerrey es magro, que acierte.

Mas.
El que, en vn genero, es incapaz de lo menos, no puede ser capaz de lo mas.

Casa.
El que no sabe regir su Casa, como sabrá gobernar vn Estado? Es gran cordura comenzar por lo poco, para venir à parar à lo mucho; y lo contrario grave locura.

Reynos.
No puede vn Rey reformar sus Reynos, sin reformar primero los desordenes de su Palacio. Ha de enfiayarse para la reforma de aquellos, en la correccion de este.

Inclinacion.
Arrastra su Inclinacion à los Hombres, y mucho mas à los Poderosos. Los haze obrar à manera de Buitos. Nabucodonosor, por averla seguido; mas pareció, por algunos años, irracional, y Fiera, que Hombre.

Interesado.
Es el Interesado, mal Consejero. Mira, no mas, que sus Conveniencias. Por conseguir las, choca con todos, pisando Leyes, y menospreciando Respetos.

los mismos Espiritus Medianos, que assi como la Fabrica del Hombre es vn Compendio de la del Grande Mundo; assi tambien las Familias Particulares son los Verdaderos Modelos de los Estados, y de las Republicas; y teniendo cada vno por cosa certissima, que el que no puede, o no quiere regir su Casa, no es capaz de traer gran Orden à vn Estado; la Razon requería, que para llegar à la Reforma de este Reyno, se comenzasse por la de la Casa de V. M.

Más yo confieso, que no me he atrevido nunca à emprenderla: porque aviendo tenido siempre averfion la Bondad de V. M. à los Ordenes, que le parecian de poca consequencia, quando han interesado à algunos Particulares, no se podia proponer tal Designio, sin oponerle claramente à su Inclinacion, y al Interès de muchas Personas, que estando continuamente à su lado con grande Familiaridad, huvieran podido trastornar los Ordenes mas necesarios à su Estado, por impedir los de su Casa, cuyo Desfreglamiento les era vital.

Mas como vn Testamento saca à luz muchas Intenciones, que el Testador no avia osado divulgar, en su Vida, este con-

xi-

vidarà à V. M. à la Reforma de su Casa, que se ha omitido; assi, porque, aunque parecia más facil; que la del Estado, era en efeto mas difficil; como tambien, porque la Prudencia obliga à sufrir en ciertas ocasiones las Perdidas ligeras por ganar, en otras muchas.

Como es cosa conocida de todo el Mundo, que nunca ha avido Rey, que aya levantado mas la Dignidad de su Estado; que V. M. assi tampoco se puede negar, que nunca le ha avido, que aya dexado abatir mas el Lustre de su Casa.

Los Estrangeros, que han venido à Francia en mi Tiempo, se han admirado muchas vezes de ver vn Estado tan levantado, y vna Casa tan abatida.

En efecto ha caido insensiblemente de fuerte, que alguno ha poscido en ella los primeros Cargos, que en el Reynado de Vuestros Predecesores no huviera osado à pensar en los Medianos. Todas las Cosas han estado en ella confusas, desde la Cocina hasta la Camara.

En lugar de que en el Tiempo del Rey Vuestro Padre, los Principes, los Oficiales de la Corona, y todos los Grandes del Reyno comian de ordinario à Vuestras Mesas; en Vuestro Tiempo pa-

Garar.
No pocas vezes por ganar mucho, pierden con gusto, los Sabios, poco. Expongale por lo mas lo menos: por el todo, la parte. Cortése el pie, por guardar al Hombre, quando no puede librarse todo.

Casa.
Han de mirar por su Casa los Reyes. No han de sufrir, que su resplandor se deslustre. Si està elevada, causa respeto; si està abatida, causa desprecio. Han de ocupar sus Primeros Cargos los Primeros Vassallos. Ha de abundar de lo necesario, sin carecer, de lo que es preciso, ni derramar con prodigalidad, lo superfluo.

re-

rece, que se han establecido para Criados, ò simples Cavallos Ligeros, ò Hombrés de Armas. Tambien están tan mal servidas, que se hallan bastantes Delicados para despreciarlas, en vez de buscarlas con ansia.

Mesa.

La Mesa de los Reyes deve ser abundante. Parece mal la escasez en ella. Defacilita à la Magestad con los propios, y mucho mas con los Estrangeros. La han de servir Personas de Lustrey no Hombrés Viles, ni deslucidos. A Christo nuestro Rey le sirvieron los Angeles en su Conuivite célebre de el Desierto, despues de aver padecido la Hambre.

Costumbre.

Se ha de borrar la Costumbre indecente, sin que le valga el ser muy antigua. No ha de dar Fuerças la Antigüedad à lo malo.

Seguridad.

Son los mas Nobles, los mas seguros. Empaña mucho la Sangre illustre. Quien, que la tiene, no ha de ser fiel à su Principe? Es de Villanos, no serles fieles.

En las de vuestra Persona los Estrangeros han encontrado frequentemente, que reprehender, viendolas servidas de simples, y sucios Moços de Cocina, quando las de los otros Reyes solo lo son de Gentiles-Hombres.

Bien se, que esta Costumbre no se ha introducido en vuestro Tiempo; pero por ser antigua no es tolerable, si es rotalmente agena de la Dignidad, y de la Grandeza de tan Gran Principe.

Tambien se bien, que esta Practica se ha sufrido hasta aora, con pretexto de la seguridad de los Reyes, diziendo, que les es imposible à los Oficiales dar cuenta, de lo que ellos han hecho, si no son ellos mismos los Portadores, y no lo van à llevar à V. M.

Pero esta razon me parece poco considerable, no aviendo apariencia, de que vn Moço de Cocina sea mas fiel à su Señor, que vn Gentil-Hombre, que en otras muchas ocasiones le pu-

podiera hazer traicion, si quisiera.

Ochenta Moços Gentiles-Hombres, que V. M. sustenta, Pages, ò de su Camara; ò de sus Cavallerizas, estuviéran mejor empleados en este servicio, que en hazerle simplemente à sus Primeros Gentiles-Hombres, ò à sus Caballerizos, que les mandan, si no quieren mas meterlo en su Bolsa, y sin duda, haziendolo con más Dignidad, no se despenarían con menos Fidelidad.

La Limpieza, muy decente en todos los Lugares, se requiere con mas fuerte Razon, en la Casa de los Reyes. La opulencia de las Alajas es en ella tanto mas necesaria, quanto los Estrangeros no conciben la Grandeza de los Principes; mas, que por lo que parece en lo exterior; y sin embargo, aunque V. M. tiene gran Numero de muy Hermosas, y Ricas, que se pierden en los Lugares, donde se deven guardar; frequentemente se han visto en su Camara tales, que, los que se deven aprovechar de ellas, quando las dexa, no lo han querido hazer.

La entrada de vuestra Camara se ha permitido à todo el Mundo, no solamente en perjuizio de vuestra Dignidad; pero, lo que más es, en menos-

Limpieza.

Deven estar los Palacios muy limpios. No ay Magestad, donde no ay Limpieza. Nada manchado puede entrar en el Cielo.

Opulencia.

Sin la Opulencia de los Palacios parecen poco Grandes los Reyes. Es la medida de las Grandezas de el Mundo. Pasan en el por Pequeños los Pobres.

Camara.

No todos han de poder entrar en la Camara de los Grandes Monarcas. Ni es decorosa, ni es februta, esta entrada. Se ha de mirar, como vn lugar Santo, digno de grande Veneracion, y respeto, solo patente à los Escogidos.

precio de la seguridad de Vuestra Persona.

Audiencia.

En las Audiencias de los Embaxadores, deben estar afsistidos los Reyes de los Primeros Señores de el Reyno. Pídelo así su Autoridad grande. Mienora lo demas su Grandeza.

Los Embaxadores se han hallado muchas vezes mas apretados de Lacayos, de Pages, y de otros menores Oficiales, que de Grandes de vuestro Estado, en su Audiencia y sin embargo vuestra Dignidad, y la Antigua Costumbre del Reyno piden, que en tales Ocasiones V. M. esté acompañado de los Principes, de los Duques, y Pares, de los Oficiales de su Corona, y otros Grandes de su Estado.

Sè, que diversos Reynos tienen diversas Costumbres: que en España los mas Grandes ven à su Rey mas frequentemente, que en Inglaterra. El Orden està allí tan bien establecido sobre este Punto, que estando todas las Puertas abiertas, no se ven en las Camaras, y en los Quartos, mas, que aquellos, à quien la entrada es libre por sus Dignidades, y por sus Cargos.

Sè demas de esto, que es Privilegio, de los que llevan vuestra Corona, estar acompañados de sus Vassallos: mas deve aver esta distincion, que de ordinario ha de ser de vuestra Nobleza, y en la ocasion de recevir Estrangeros, de las Personas Calificadas, que ay en muy grande Nu-

Numero en vuestro Estado, para hazer observar la Grandeza, y la singularidad por esta Prerrogativa.

En vna palabra, el Desorden es tan Vniversal en toda la Casa de V. M. que no ay Cargo particular, que esté essento de èl.

Aunque todos los Grandes Principes tienen cuydado de tener Equipage de Grandes Cavallos, proporcionados à su Grandeza, V. M. nunca ha tenido vno en su grande Cavalleriza, de que se aya podido servir en vna ocasion, aunque haga en ella mayores gastos, que hizieron sus Predecesores.

Seríame facil especificar otros muchos Defectos, no menos reparables, que este; mas no entrarè en lo Particular de vn Desreglamiento tan General; así porque sería muy dificil hazerlo, sin baxar muy abaxo para la Dignidad de esta Obra; como, porque basta conoçer vn Mal, sin publicarlo, para prescribirle los Remedios. Satisfarè à lo que devo, si propongo à V. M. el verdadero Medio de traer tanto Lustre à su Casa, como agora tiene Abatimiento, y Desordenes.

Lo primero, que es necessario para este fin, es, que V. M. quiera suertemen-

Desorden.
En ningun Cargo ha de aver Desorden en la Casa de vn Principe. Han de estar todos muy bien reglados.

Cavallos.
Los Reyes nunca han de estar sin Cavallos, de que se puedan servir dignamente. Mas sin embargo suelen faltalles. Tienen el gallo, mas no el provecho.

Mal.
A todo Mal se ha de dar remedio, si se conoze, aunque no se publique. No dexa de incomodar, por oculto: con que, aun oculto, necessita de cura.

te esta Reforma: pues es cierto, que en los Negocios de esta Naturaleza, es la Voluntad de los Reyes, como la de Dios, respeto de las Cosas mas dificultosas, en las quales el Querer, y el Hazer es vna misma cosa.

Voluntad.
La Voluntad es muy fuerte en los Reyes. Pueden, si quieren con eficacia, hazer mucho. Su floxedad suele atarles las manos: no su flaqueza, ò falta de medios. Vence, en queriendo, vn Rey imposibles.

Lo segundo es, que tenga por bien, en lo por venir, no llenar los Primeros Cargos de su Casa, mas, que de Personas de Nacimiento illustre, que tengan todas las Calidades, que se requieren para salir dignamente de su Empleo.

Por grande, que sea vn Oficial, se aplicará à las menores dependencias de su Cargo, si es capaz, porque las juzgará de consecuencia, como con efeto lo son.

Si los Maestresalas, pongo por exemplo, no tienen cuidado particular de hazer limpiar, tarde, y mañana los lugares, donde se come, luego, que las Mesas se levantan, faltarán à vna de las cosas mas necessarias de su Cargo.

Lo mismo se ha de dezir de todos los Oficiales Principales, y particularmente de los primeros Gentiles-Hombres de Vuestra Camara, que han de cuidar de hazer, que esté todo el Quarto de V. M. tan aliñado, y tan limpio, que no será de masiado hazerle limpiar, y perfumar tres,

Quarto de el Rey.
Deven estar, con mucha singularidad aliñados, los quartos de los Reyes. Pi-delo así su Magestad Soberana; y es menester para la Salud de sus Cierpos. No ay Sanidad, de no ay aliño.

ò quatro vezes al dia, por el grande con-curso de Gente, que no podrá evitarse alli, aunque esté mas reglado.

Con que cada vno sea habil para su Cargo, y cumpla con él, todo irá, como V. M. lo puede desear; y de este solo punto depende el Reglamiento de todo lo demas. Porque qualquiera Regla, que se establezca, será sin duda inutil, si no ay Personas capaces de hazerla observar; y si lo son, tendrán bastante Espiritu para hazer executar, lo que la Razon les mostraré, que es de la Dignidad de su Cargo, y del Servicio de su Señor.

Lo tercero consiste, en que V. M. se haga servir en todos los Cargos de su Casa, fuera de los mas baxos, de Gentiles-Hombres, lo qual, contribuyendo mucho à su Dignidad, hará su Nobleza tanto mas afecta à su Persona, quanto tendrá mas medios de acercarsele mas.

Por este medio puede hazer V. M. de las quatro Compañias de los Hombres de Armas del Cuerpo, las quatro mejores Compañias de Hombres de Armas de su Reyno: pues es cierto, que à fuer de Gentiles-Hombres, tendrán deseo de tener medio de vivir en esta Calidad, con tal, que se les dé graciosamente, lo que se

vende aora en Almoneda, supuesto, que,
el que dà mas, es preferido à los otros.

En este Caso, alguno gustará de tener
este Empleo, que por ninguna cosa del
mundo, lo quisiera tomar aora, quando
lo ocupan las Personas, que no lo mere-

cen. Y todos lo tomarán con gusto por la
entrada, q̄ les darà en la Corte, en donde
vn accidente, y alguna habituacion pue-

den producir su Fortuna en vn Instante.
Tambien os vendrà otro bien de este
Establecimiento: pues quanto menos
Pecheros aya, essentos de Tributos por
los Cargos de vuestra Casa, tanto abrà
mas, que ayuden al Pueblo à llevar la Car-

ga, con que aora està oprimido.
Lo quarto es, que V.M. en lo por ven-
nir de graciosamente los Cargos de su
Casa, sin permitir, que se vendan, por
qualquiera Consideracion, que pueda
aver.

Quizà se dirà, que no es conforme à
razon, que los que han comprado muy
caros los grandes Cargos, sean privados
de la licencia de Vender los; pero siendo
imposible, hazer Establecimientos muy
provechosos para los Particulares, este
Inconveniente no es considerable. Ade-

mas,

mas, que no aviendo comprado sus Car-
gos con seguridad de venderlos, los pue-
den privar de la Esperança, que se avian
prometido ellos mismos, sin hazerles in-
juria.

Y aunque algun Particular se pudiera
hallar herido con esta mudança, toda la
Nobleza, y los mas Grandes hallarán en
ella notable Ventaja; pues en lugar de
que estaban obligados en lo passado à
vender parte considerable de su Hazien-
da para tener Cargos, lo qual frequente-
mente ha arruinado à muchas de las me-
jores Familias del Reyno, ya solamente
los podrán esperar por su Merito. Lo
qual les impedirà, que pierdan su Hazienda,
y los obligará à adquirir la Virtud,
que en el Siglo presente es tanto mas des-
preciada; quanto el precio de todas las
Cosas es vnicamente el Dinero.

Ultimamente se hallarán tantos me-
dios para desinteressar, à los que por con-
sideraciones particulares fueren dignos
de ser essentos de la Regla general, que
el Publico podrá recevir la Ventaja, que
V.M. le quisiere procurar, sin que los
Particulares, que se pudieran quejar jus-
tamente, recivan algun perjuizio.

Asi como es imposible dudar de la

Vti-

Empleos.

Por las Personas, que se
ocupan en ellos, son de
desprecio, ò son de esti-
macion, los Empleos. Haz-
zen los Grandes grandes
los Puestos, y los Peque-
ños los envilecen.

Oro.

Donde el Oro se apre-
cia, la Virtud se despre-
cia. Descuida de mere-
cer, quien lo tiene. Haze
Sobervios; no haze en-
tendidos. No suelen ser
los muy ricos, discretos;
mas suelen ser sumamen-
te Vanos.

Utilidad de estas Proposiciones, así la facilidad en executarlas, es manifesta; pues como he dicho arriba, no es menester mas, que la Voluntad firme, y constante de V. M. para sacar el fruto de ellas, y restituir su Casa à su primer Lustre.

CAPITULO VIII.

DEL CONSEJO DEL PRINCIPE.

SECCION I.

QUE MVESTRA, QUE LOS MEJORES Principes tienen necesidad de vn buen Consejo.

Consejo.

Nada ha de hazer vn Rey sin Cosejo. Yerra el mas Sabio, si es presumido. No consultaron, y se perdieron, los dos primeros Reyes de el Mundo: El primer Angel en el Emphyreo: el primer Hombre en el Parayso. Quien no consulta bien, rige mal, por mas, que sepa, por mas, que alcance. Nos quiere Dios à los Hombres, humildes. Ninguno, solo lo alcanza todo. Vale por muchos, quien se aconseja con muchos.

NO es pequeña Question entre los Politicos, si el Principe, que se gobierna en su Estado por su Cabeça, es mas de defear, que, el que no fiandose tanto en sus Luzes, defiere mucho à su Consejo, y no haze cosa sin su Parecer?

Se pudieran hazer volumenes enteros de las Razones; que se pueden poner delante por vna parte, y por otra; mas reservando esta Question, en el hecho particular, que me obliga à referirla en este

lu-

lugar, despues de aver preferido el Principe, que obra mas por su Consejo, que por su juyzio proprio, al que aventaja su Cabeça à todas las de sus Consejeros; no puedo dexar de dezir, que así como el peor Gobierno es aquel, que no tiene mas Tribunal, que la Cabeça de vn Principe, que, siendo incapaz, es tan presumido, que no haze caso de algun Consejo; así el mejor de todos es aquel, cuyo principal Movimiento està en el Espiritu del Soberano, que, aunque capaz de obrar por si mismo, tiene tanta Modestia, y Juyzio, que no haze cosa sin buen Parecer, fundado en este Principio, que no ve vn Ojo tan claramente, como muchos.

Fuera de que la Razon haze conocer la Solidez de esta Decisión; la Verdad me obliga à dezir, que la experiencia me ha dado tal conocimiento, que no le podrè callar, sin hazerme fuerça à mi mismo.

Vn Principe capaz es vn gran Theodoro en vn Estado. Vn Consejo Sabio, y tal, como lo deve ser, no lo es menor; mas el Concierto de los dos juntos es inestimable: pues del depende la felicidad de los Estados.

Es cierto, que los Estados mas dichosos son aquellos, donde los Principes, y los

Dicha.

Pende la Dicha de los Estados, de vn Rey capaz, y vn Consejo Sabio.

Carlo 111